

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 5 de agosto de 2025, de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral, por la que se hace público el formulario Anexo I de solicitud de las subvenciones reguladas en la Orden de 29 de septiembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral.

La Orden de 29 de septiembre de 2023 aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral (BOJA núm. 192, de 5 de octubre de 2023).

El objeto de esta orden es promover la atención personalizada de personas pertenecientes a colectivos vulnerables y de personas jóvenes, a través de la participación en proyectos integrales que ofrezcan orientación laboral y formación, y que promuevan la inserción laboral, así como el acompañamiento en el empleo.

Con fecha 29 de julio de 2025, se publica la Orden de 23 de julio de 2025, por la que se modifica la Orden de 29 de septiembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral.

El objeto de esta modificación de la orden es entre otros, ampliar las personas destinatarias objeto de atención contempladas en el apartado 2.a).4.a) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, para incluir entre los colectivos vulnerables a las personas mayores de 52 años de edad que se encuentran en desempleo de larga duración, así como a otros colectivos especialmente vulnerables ante el empleo.

Igualmente, se ha procedido a modificar el apartado 7.d) relativo a la participación en la financiación de las subvenciones, para incluir en la orden todas las fuentes de financiación previstas en el cuadro resumen de la bases tipo, y posibilitar que las convocatorias se puedan adaptar a las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio.

Por último, teniendo en cuenta la experiencia acumulada en la tramitación y gestión de las diferentes convocatorias, se introducen modificaciones en estas bases reguladoras que permitan agilizar los procedimientos de gestión de este Programa, entre otras, se modifican la bases para permitir modular según la convocatoria el número de proyectos tanto a nivel provincial como multiprovincial, se limita el número de técnicos por participantes, se acota la inserción y se modifican algunos puntos de la justificación. Todo ello redundará en la mejora de la eficiencia y eficacia de la intervención pública en la gestión de estos procedimientos, así como en la ejecución de los mismos.

Todas estas modificaciones han provocado, a su vez, la necesidad de modificar el Anexo I de la solicitud de estas subvenciones, a fin de actualizarlo y adaptarlo a los cambios introducidos por la mencionada Orden de 23 de julio de 2025.

La competencia para conocer y resolver esta línea de subvenciones corresponde a la persona titular de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de lo establecido en el apartado 12 del cuadro resumen de la Orden de 29 de septiembre de 2023, que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con el resolutorio segundo c) de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia.

Por lo expuesto, esta Dirección General

R E S U E L V E

Hacer público el formulario que a continuación se cita de solicitud de las subvenciones reguladas en la Orden de 29 de septiembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral, y que se acompaña como anexo a esta resolución.

Anexo I. Solicitud. Subvenciones no competitivas del Servicio Andaluz de Empleo para el Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral (código de procedimiento: 25463).

Sevilla, 5 de agosto de 2025.- El Director General, Antonio Tallante Ruiz.

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

SOLICITUD

SUBVENCIONES NO COMPETITIVAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA EL PROGRAMA DE
PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL. (Código de procedimiento: 25463)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN::		SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

3. DATOS BANCARIOS

IBAN:	E S	/	/	/	/	/	/	/	/
Entidad:									
Domicilio:									
Localidad:	Provincia:				Código postal:				
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.									

4. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria establecidos en las bases reguladoras.
- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



006657/1

00324773





4. DECLARACIONES (Continuación)

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	

☐ Se compromete, en caso de resultar beneficiaria, a cumplir las obligaciones exigidas y a mantener los requisitos exigidos durante el período previsto en la subvención solicitada.

☐ Cumple los requisitos exigidos en el art. 116 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

NO está incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 16.5 del TRLGHP y 13.2, 3 3 bis de la Ley General de Subvenciones y con carácter específico las siguientes:

☐ No ha sido condenada por sentencia judicial firme o sancionada por resolución administrativa firme en los últimos cinco años por prácticas de discriminación laboral o de género, acoso sexual en el trabajo, incumplimiento de las obligaciones sobre igualdad de trato y oportunidades, o por falta muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.

☐ No ha sido condenada por sentencia judicial firme o sancionada por resolución administrativa firme en los últimos cinco años por prácticas de discriminación laboral o de género, acoso sexual en el trabajo, incumplimiento de las obligaciones sobre igualdad de trato y oportunidades, o por falta muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.

☐ No está excluida por sanción firme de los beneficios derivados de los programas de empleo, de acuerdo con los artículos 46 y 46 bis del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

☐ No ha sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por atentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género de Andalucía.

☐ Se compromete a iniciar la ejecución del Programa en el plazo máximo de 30 días hábiles a contar desde la fecha de inicio recogida en la resolución de concesión.

☐ En caso de resultar beneficiaria, se compromete a:

☐ Cumplir con las obligaciones que en materia de información, comunicación y publicidad determine la normativa interna y de la Unión Europea, establecidos en el apartado 22 a) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.

☐ Cumplir con las obligaciones y requisitos establecidos en el apartado 22 b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.

☐ Es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud para el ingreso, en su caso, de la ayuda concedida.

☐ Recabará autorización expresa de las personas participantes para la consulta de su Vida Laboral.

☐ Cumplimentará y aportará la documentación técnica relativa al programa en el Servicio Telemático de Orientación (STO) de conformidad con el apartado 25 d) y e).

☐ Manifiesta el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

☐ La persona que solicita la ayuda ostenta el cargo necesario y suficiente.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006657/1

00324773

**4. DECLARACIONES (Continuación)**

- ☐ A efectos de consecución de los objetivos del programa y de la cuantía de la subvención, establecidos en el apartado 5 a), 4 del Cuadro Resumen, no se insertará a las personas participantes mediante contratos realizados en la entidad beneficiaria, en grupos de empresas y empresas vinculadas a la misma, Centros Especiales de Empleo, ni mediante contratos acogidos a los programas de interés social o sujetos a subvenciones o programas promovidos desde la Consejería competente en materia de empleo.

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 49.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación: (original o copia)

1.
2.
3.
4.
5.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006657/1

00324773



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**6.1 DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD**

CNAE: TIPO DE ENTIDAD:

6.2 PERSONAS DESTINATARIAS DEL PROGRAMA (Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo)

☐	Colectivo Vulnerables	☐ Personas con discapacidad. ☐ Personas en desempleo de larga duración. ☐ Personas mayores de 45 años. ☐ Personas migrantes. ☐ Personas en situación de exclusión social (Art. 3.3, Decreto 85/2003, de 1 de abril). ☐ Personas perceptoras de prestaciones, subsidio por desempleo o Renta Activa de Inserción. ☐ Personas mayores de 52 años en desempleo de larga duración. ☐ Otros colectivos definidos como vulnerables ante el empleo por la normativa autonómica, estatal o en el marco del desarrollo y ejecución de la programación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) (Se concretarán en la convocatoria).
☐	Colectivo Jóvenes	☐ Personas que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, e inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Actuaciones y objetivos previstos para este colectivo:

6.3 ZONAS DE ACTUACIÓN

Provincia	Proyectos
TOTAL	

6.4 PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Nº proyectos	Importe total
Número de proyectos en fase de Atención.		
Número de proyectos en fase de Inserción (40% del total de los proyectos)		
TOTAL IMPORTE SOLICITADO		

7. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y **SOLICITA** le sea concedida una subvención para el Programa Proyectos Integrales para la Inserción Laboral.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA ENTIDAD SOLICITANTE / PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

006657/1

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	2	5	7	7	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

00324773



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, cuya dirección es c/ Leonardo Da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.sae.ceeta@juntadeandalucia.es.
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan al fichero automatizado de nombre "Gestión y tramitación de ayudas y subvenciones" con la finalidad de gestionar los datos de carácter personal para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de empleo y su justificación; la licitud de dicho tratamiento de basa en lo establecido en el artículo 6.1.c) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa de Proyectos Integrales para la inserción laboral y como consecuencia de lo establecido en la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/170033.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como, la consulta de datos de identidad del representante de la entidad indicado en la solicitud, y demás casos en que una norma con rango de ley lo haya establecido, efectuándose de oficio por el órgano gestor las correspondientes comprobaciones.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006657/1

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. La cuenta bancaria debe de estar de alta en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

7. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos uantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

00324773

